



DIRECCIÓN NACIONAL
DE EMERGENCIA
NUEVE UNO UNO



Aldea El Ocotal,
Depto. Francisco Morazán
10 de febrero de 2023

OFICIO N°. SNE911-DTH-022-2023

Ref. Cambio en la Estructura de Pago de Salario

Señores

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IAIP

Su Oficina

Distinguidos Señores:

El suscrito Director de Talento Humano, del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (SNE-911); Por medio de la presente **HACE SABER QUE:** Actualmente nos encontramos realizando cambios, en la forma de realizar algunos procesos administrativos que han afectado directamente el **PAGO DE PLANILLAS DE SALARIO**, de los colaboradores de esta institución, por lo que, hacemos de su conocimiento que mediante **Decreto Ejecutivo N°. 049-2021, de fecha 02 de agosto de 2021, publicado en Diario "La Gaceta" N°. 35,675, el Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno, (SNE911), fuimos adscrito a la Secretaría de Estado, en el Despacho de la Presidencia, por lo que, a partir del mes de enero de 2023, los pagos de salario se realizarán a través, del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), lo que, conlleva a una serie de procesos y gestiones administrativas, ante la Tesorería General de la Republica y la Secretaría de Finanzas.**

En tal sentido, informamos al **Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP)**, que este mes de **enero 2023, NO SE GENERARON PLANILLAS DE PAGO**, por lo tanto, no se podrá dar cumplimiento a las obligaciones, de publicar la información, en el **Portal de Transparencia**, hasta que, sean evacuadas las **gestiones administrativas y ejecutados los pagos**, se procederá inmediatamente a remitir la información para su publicación.

Sin otro particular,


Ing. **ROGER BAYARDO MURILLO A.**
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS
NUEVE, UNO, UNO
SNE-911



Cc. Archivo
RM/lu

